

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2017-10354 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el único proceso selectivo de las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del Programa I+C = +C 2017 - Fomento de la Transferencia Tecnológica.*

Una vez resuelto el único proceso selectivo de la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas.

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN DEL PROGRAMA I+C=+C 2017 - FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA publicadas en la web de SODERCAN con fecha 8 de mayo de 2017 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 12 de mayo de 2017.

Único proceso selectivo: solicitudes presentadas desde el día siguiente a la fecha de publicación en la web hasta las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2017.

Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.850.

Finalidad: Concesión de entregas dinerarias sin contraprestación en concurrencia competitiva, encaminadas a la realización, por parte de Universidades, Centros Tecnológicos y Organismos Públicos de Investigación, de proyectos de investigación industrial, que incorporen transferencia tecnológica y/o colaboración con empresas.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA DE LA AYUDA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	24.792,30 €
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	7.013,16 €
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	7.411,25 €

Santander, 9 de noviembre de 2017.
El consejero delegado de Sodercan, S. A.,
Salvador Blanco García.

2017/10354

CVE-2017-10354